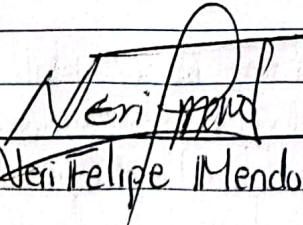
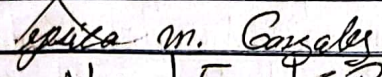
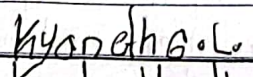
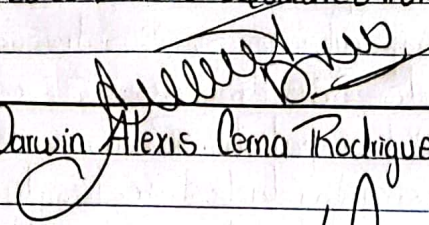


Luis Ernesto Espinal Vallecillo

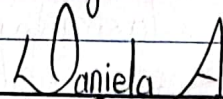
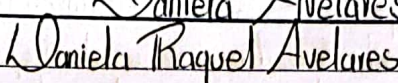

Neri Felipe Mendoza Andara


Yesica Marisol Lora Gonzalez Ponce


Kerdis Yaneth Lora Gonzalez Lira


Darwin Alexis Cerna Rodriguez


Sonia Orbelina Flores


Daniela Avelares

Daniela Raquel Avelares



Acta N° 04

Sala Municipal de Alarcia, Departamento de El Paraíso 15 de Febrero año 2024 hora de inicio: 10:15am sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal presidida la sesión el Alcalde Municipal Lic. Bairon Eduardo Lagos Mendoza, vice-alcaldesa Municipal Srdia Janet Colindres Carcumo, con la asistencia de los Regidores Municipales: Luis Ernesto Espinal Vallecillo, Neri Felipe Mendoza Andara, Yesica Marisol Lora Gonzalez Ponce, Kerdis Yaneth Lora Gonzalez Lira, Darwin Alexis Cerna Rodriguez, Sonia Orbelina Flores, Comisionada Municipal Alma Rosario Vallejo, por ante la Secretaria Municipal que da fe

- 1- Comprobación del quorum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Invocación a Dios por la regidora Municipal Yesica Marisol Lora Gonzalez Ponce,
- 4- lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior la que después de discutida fue aprobada sin ninguna modificación
- 5- Tema a tratar: Amnistia mas el porcentaje de descuento, Compra de Terreno para construcción de Advana las Manos
- 6- lectura y discusión de la correspondencia recibida.
- 7- Solicitud: la ASOJAMA les envia un caloroso saludo deseandoles exitos en sus delicadas funciones cotidianas. El objetivo de esta, es para solicitarles pintura para la planta potabilizadora de este Municipio y a continuación se les detalla así: seis quintos color verde limón, un quinto color zanahoria y dos blancos rogamos a ustedes que dicha solicitud sea favorable a nuestros intereses, nos despedimos muy respetuosamente. Julio Montada Presidente de ASOJAMA Alma Rosario Vallejo Secretaria de



ASOTAMA. 8- La honorable Corporación Municipal acordó aprobar la compra de la pintura para la planta potabilizadora de este Municipio. 9- Solicitud: El Centro de Educación Básica "José Cecilio del Valle" de la Comunidad de El Jicaro, Municipio de Alauca. Solicitamos su valioso apoyo. Teniendo el conocimiento que usted es un pilar importante en la educación de nuestro Municipio. Por lo que solicitamos su colaboración en dotarnos de el material (porcelanato) y todo lo necesario para el piso de una aula. Comprometiendonos los padres de Familia con la mano de obra. Detallamos a continuación los materiales: 32 metros de porcelanato, 3 bolsas de cemento, 1 bolsa de Fraguador. Agradecemos de antemano su atención a nuestra Solicitud. Atentamente. Director del Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle. 10- La honorable Corporación Municipal acordó aprobar la compra de materiales porcelanato y todo lo necesario para el piso de una aula del Centro de Educación Básica "José Cecilio del Valle" de la Comunidad de El Jicaro Municipio de Alauca. 11- Participación por el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza dio a conocer las actividades realizadas a la Corporación Municipal: 1- Entrega de útiles escolares a todos los alumnos del Municipio de Alauca 2- Cerca del Muro Perimetral de la Escuela República de Honduras 3- La Cerca del Instituto Rosario Molina de Alfaro ya se está culminando 12- Participación por la Comisionada Municipal Alma Rosario Vallecillo se realizaron litigaciones para la construcción de las 4 aulas del Instituto Rosario Molina de Alfaro, reunión con un personero de la SAQ sobre la Seguridad Alimentaria de nuestro municipio, la Ormugede sobre niños de primer grado de la Escuela República de Honduras de Alauca sobre una merienda para niños en estado de desnutrición. 13- Participación por el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza ya depositaron el dinero de los Centros Educativos lps. 3,300,000.00 ya aprobaron la amnistia en la Coaceta y que las personas se pongan al día con el pago también está la aprobación del 1 al 20% de descuento y bajar la mora tributaria, se van enviar los avisos de cobros e inventivar a las personas 14- La honorable Corporación Municipal acordó aprobar el 20% de descuento del monto de la deuda amparados en el Decreto N° 5-2024 aprobado



por el Congreso Nacional el día 30 de enero de 2024 y publicado en el «Diario Oficial "La Gaceta"» Número 36,460 de Fecha 14 de Febrero de 2024.

15- Participación por el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza informarles esta semana hemos estado recibiendo varias llamadas de Fausto Calix por el tema de la Aduana, la última vez que hablamos dijo que si no era el terreno de don Abraham que lo iban a pasar para los mangos pero al parecer en el Paraíso han tenido problema con los terrenos, ellos lo que quieren es que se les done el terreno analicemos todos los pro y todos los contra, ninguna Municipalidad recibe Fondos de las Aduanas hay que analizar, la alternativa a título personal yo no miro prudente que sometamos una compra millonaria vamos a sacrificar los proyectos del Municipio y que beneficio va obtener el pueblo, son lps. 3,000,000.00 de que recursos vamos a pagar ese dinero, nosotros somos un pueblo pobre, lo otro sería acondicionarlo y que entre un porcentaje, nosotros no podemos donarle al Estado sino vamos a tener una entrada.

16- Participación por la regidora Municipal Sonia Orbelina Flores porque vamos a contribuir si no vamos a tener un ingreso

17- Participación por el regidor Municipal Darwin Alexis Yerna Rodríguez si ellos retribuyen esta bien que se les dé

18- Participación por la regidora Municipal Yesica Marisol Domínguez Ponce que lo acondicionen y entre un porcentaje a la Municipalidad.

19- Participación por el regidor Municipal Luis Ernesto Espinal Vallecillo hemos desvirtuado el tema de la Aduana, debemos de estarlo torando todos los días para tener una idea, yo no estoy de acuerdo que se le done al Estado, mi idea era comprar un terreno para el Municipio pero no para ellos, si se compra que se compre por la parte legal, también lo podemos comprar y alquilarlos a ellos, si usted compra vamos construyendo nosotros, busquemos la forma de como comprar ese terreno y que se toquen las Embajadas para que nos ayuden a construir la Aduana.

20- Participación por el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza nosotros estamos anuente para comprar el terreno pero que el terreno sea de la Municipalidad.

21- Participación por el regidor Municipal Nevi Felipe Mendoza Andara por cuestión de identidad es bueno que se invierta en la Aduana porque pertenece al Municipio de Alavca, apoyo la misión del compañero Luis Ernesto Espinal de comprar el terreno a nombre de la Municipalidad, ver la forma



Como se compra, mi opinion como regidor es que si se va invertir que sea un bien para la Municipalidad, la Aduana es conocida a nivel Nacional.

22- Participación por el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza la respuesta es que nosotros estamos averse para la compra del terreno a nombre de la Municipalidad, pero el bien y mueble es de la Municipalidad.

23- La honorable Corporación Municipal acordó comprar el terreno para la construcción del edificio de las instalaciones de la Aduana las Manos, que está ubicada geográficamente dentro de nuestro territorio municipal, siempre y cuando estos mismos queden en título de propiedad a nombre y en favor de nuestra Alcaldía. Ya que administrativamente no sería viable, ni aceptable comprar un bien inmueble para donarlo a otra institución que en ningún momento generaría retribución o tributo alguna para nuestra comuna.

24- Participación por el regidor Municipal Luis Ernesto Espinal Vallejo la calle había quedado bien bonita pero a raíz de esos camiones ya está dañada que se le mande una nota, se hubiera de subastar las motos, camioneta que están en la Municipalidad se puede hacer una inversión con esos fondos.

25- Participación por el regidor Municipal Darwin Alexis Cerna Rodriguez sobre la cantina que hay en las limas ver la manera como se puede regular porque da muchos problemas de ahí iban los dos muchachos que mataron y la población no está de acuerdo con esa cantina.

26- La honorable Corporación Municipal acordó autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza celebrar el siguiente contrato por prestación de servicios para impartir capacitación de sobre técnicas de maquillaje a mujeres emprendedoras de la comunidad de el Casio urbano del Municipio de Alaura, Departamento de El Paraíso por la cantidad de lps. 9,000.00.

27- La honorable Corporación Municipal acordó aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos lps. 4,576,456.74

INGRESO

Ampliación de transferencia 18.1.1.01.01.01 11-001-01 919,291.35
del año anterior 2023

Ampliación de transferencia 22.1.1.01.01.01 11-001-01 3,661,165.39
del año anterior 2023

TOTAL DE INGRESO 4,576,456.74



EGRESO

Ampliacion de excedente de 01 00 000 004 000 11100 11-001-01 24,000.00

Transferencia para pago de sueldo de la Secretaria Municipal.

Ampliacion de excedente de 01 00 000 004 000 11510 11-001-01 8,000.00

Transferencia para pago de decimo tercer mes de la Secretaria Municipal.

Ampliacion para pago de 03 00 000 001 000 11100 11-001-01 101,500.00

Sueldos a empleados de la Actividad Tesoreria

Ampliacion de excedente de 03 00 000 001 000 11510 11-001-01 37,500.00

Transferencia para pago de decimo tercer mes

Ampliacion de excedente de 03 00 000 001 000 116200 11-001-01 418,147.75

Transferencia para pago de prestaciones a empleados que fueron despedidos.

Ampliacion de excedente de 03 00 000 001 000 21110 11-001-01 35,045.96

Transferencia para pago de Servicios de Energia Electrica

Ampliacion de excedente de 03 00 000 001 000 23200 11-001-01 16,500.00

Transferencia para pago de Mantenimiento y reparacion de vehiculo de la Municipalidad.

Ampliacion de excedente de 03 00 000 001 000 35610 11-001-01 8,603.64

Transferencia para pago combustible para vehiculo de la Municipalidad.

Ampliacion de excedente de 03 00 000 002 000 11100 11-001-01 45,000.00

Transferencia para pago de sueldo al Contador Municipal los meses Oct, nov, y Dic. 2023

Ampliacion de excedente de 03 00 000 002 000 11510 11-001-01 15,000.00

Transferencia para pago decimo tercer mes al contador Municipal

Ampliacion de excedente de 03 00 000 004 000 11100 11-001-01 30,000.00

Transferencia para pago de sueldo de la Catastro Municipal

Ampliacion de excedente de 03 00 000 004 000 11510 11-001-01 10,000.00

Transferencia para pago de decimo tercer mes a Catastro Municipal

Ampliacion de excedente de 04 00 000 001 000 11100 11-001-01 39,000.00

Transferencia para pago de sueldo al Departamento Municipal de Justicia y Seguridad los meses de Oct, nov, dic.

Ampliacion de excedente de 04 00 000 001 000 11510 11-001-01 13,000.00

Transferencia para pago de decimo tercer mes al Departamento municipal de Justicia.

Ampliacion de excedente de 04 00 000 002 000 11100 11-001-01 19,500.00

Transferencia para pago de sueldo de la Encargada de la Oficina de la Mujer Oct, Nov, y Dic.

Ampliacion de excedente de 04 00 000 002 000 11510 11-001-01 6,500.00

Transferencia para pago de decimo tercer mes a la encargada de la Oficina

Genial



de la Mujer

Ampliacion de excedente de 04 00 000 003 000 11100 11-001-01 21,000.00

Transferencia para pago de sueldo al encargado de la UMA

Ampliacion de excedente de 04 00 000 003 000 11510 11-001-01 7,000.00

Transferencia para pago de decimo tercer mes al encargado de la UMA

Ampliacion de excedente de 04 00 000 004 000 11100 11-001-01 45,000.00

Transferencia para pago de sueldo año anterior

Ampliacion de excedente de 04 00 000 004 000 11510 11-001-01 15,000.00

Transferencia para pago decimo tercer mes al tecnico Municipal.

Ampliacion de excedente de 11 01 000 001 000 55110 11-001-01 155,935.00

Transferencia para Subsidios de Educacion

Ampliacion de excedente de 11 02 000 001 000 55110 11-001-01 144,000.00

Transferencia para pagos de subsidios de salud

Ampliacion de excedente de 11 02 000 002 000 55110 11-001-01 135,409.86

Transferencia para compra de medicamentos y otros

Ampliacion de excedente de 11 05 001 000 005 47210 11-001-01 149,520.00

Transferencia para proyecto electrificacion Caserio El Olvido

Ampliacion de excedente de 11 06 001 000 001 23400 11-001-01 434,675.00

Transferencia para proyecto de Mejoramiento de vivienda a personas con extrema pobreza.

Ampliacion de excedente de 11 07 000 001 000 54200 11-001-01 97,000.00

Transferencia para pago de emergencia del covid-19

Ampliacion de excedente de 12 01 000 001 000 54200 11-001-01 45,764.57

Transferencia para proyecto de la Prevencion de la violencia de la mujer.

Ampliacion de excedente de 12 01 000 002 000 54200 11-001-01 68,646.85

Transferencia para proyecto de eje economia de la Mujer

Ampliacion de excedente de 12 01 000 004 000 54200 11-001-01 45,764.57

la Transferencia para proyecto de eje de salud de la Mujer

Ampliacion de excedente de 12 01 000 005 000 54200 11-001-01 22,882.29

la Transferencia para proyecto de eje de Educacion de la Mujer

Ampliacion de excedente de 12 01 000 006 000 54200 11-001-01 22,852.28

la Transferencia para proyecto de eje de Medio Ambiente de la Mujer

Ampliacion de excedente de 13 01 001 000 001 23400 11-001-01 69,217.00

Transferencia del año anterior para mantenimiento del Parque Municipal.

Ampliacion de excedente de 13 02 000 001 000 54200 11-001-01 8,860.00

Transferencia del año anterior para actividades Deportivas

Ampliacion de excedente de 13 03 000 001 000 54200 11-001-01 49,347.35

Transferencia para Actividades Culturales



Ampliacion de excedente de 13 04 000 001 000 54200 11-001-01 110,600.00
Transferencia para actividades de Participacion Ciudadana.

Ampliacion de excedente de 13 05 001 000 001 23400 11-001-01 39,000.00
Transferencia para proyecto de limpieza de calles

Mantenimiento y reparacion 13 05 002 000 001 23400 11-001-01 137,500.00
de carretera de Jucaro, Matapalo

Mantenimiento y reparacion 13 05 006 000 001 23400 11-001-01 188,400.00
de carretera de Alaura a Santa Cruz

Mantenimiento y reparacion 13 05 007 000 001 23400 11-001-01 175,000.00
de carretera de Chichigua Matanzas

Ampliacion de excedente de 14 02 001 000 001 47210 11-001-01 42,560.67
Transferencia del año anterior para proyectos de inversion crematorio

Ampliacion de excedente de 14 02 003 000 003 23400 11-001-01 100,000.00
Transferencia del año anterior para proyecto de inversion

Ampliacion de excedente de 14 02 005 000 005 47210 11-001-01 100,000.00
Transferencia del año anterior para proyectos de inversion

Ampliacion de excedente de 14 04 000 001 000 54200 11-001-01 200,000.00
Transferencia del año anterior para proyecto actualización PDM

Ampliacion de excedente de 14 05 000 005 000 54200 11-001-01 15,085.00
Transferencia del año anterior para actividades Productivas

Ampliacion de excedente de 12 01 000 003 000 54200 11-001-01 22,882.28
la Transferencia para proyecto de eje de Participacion Social y Politica de la Mujer

Ampliacion de excedente de 15 01 001 000 001 47210 11-001-01 457,645.67
Transferencia del año anterior para Proyecto de Inversion Infraestructura Municipal.

Ampliacion de excedente de 11 01 007 000 001 47110 11-001-01 24,892.00
Transferencia para Construcion y Reparacion de Techo Escuela Ouli

Mantenimiento y reparacion 13 05 009 000 001 23400 11-001-01 26,000.00
de Carretera Agua Zarca

Ampliacion de excedente de 11 01 008 000 008 47110 11-001-01 122,450.00
Transferencia para proyecto de Cerca de Escuela Republica de Honduras

Ampliacion de excedente de 11 01 009 000 009 47110 11-001-01 337,878.00
Transferencia para proyecto de Fachada y cerca de Instituto Rosario Molina de Alfaro

Ampliacion de excedente de 13 05 010 000 010 23400 11-001-01 82,200.00
Transferencia para proyecto de Mantenimiento y reparacion de Calles Casco Urbano y Campo de Futbol.



Ampliacion de excelente de 13 04 000 002 000 23400 11-007-01 29,10

Transferencia para proyecto de Centro Comunal de Pedregalito

TOTAL DE EGRESO 4,576,456.74

28- La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; acordó y aprobó por unanimidad de votos la aceptación de los siguientes proyectos: Construcción de 4 aulas tipo de (16.00x8.00) metros en el Instituto Rosario Molina de Alfaro (I.R.M.A) de la Comunidad de El Casco Urbano y Construcción de una aula tipo de (16.00x8.00) metros en la Escuela Alvaro Contreras de la comunidad de Agua Zarca en el Municipio de Alauca, Departamento de El Paraiso.

29- El Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que a partir del 01 de marzo de 2024 el Guardia de Seguridad Baudilio Gonzalez se traslada al puesto Encargado del Parque Municipal el cual devengará el sueldo de acuerdo al Presupuesto 2024.

30- La honorable Corporación Municipal acordó nombrar como Guardia de Seguridad Municipal a Nery Orlando Lira Carcamo con CNI: 0704-1972-00806 en reemplazo de Baudilio Gonzalez a partir del 01 de marzo de 2024. el cual devengará el sueldo de acuerdo al Presupuesto 2024.

31- La honorable Corporación Municipal acordó nombrar como Auxiliar de Justicia a Wilian Humberto Ramos Perez con CNI: 0702-1987-00215 en reemplazo de Santos Neptaly Vallejo a partir del 01 de marzo de 2024. el cual devengará el sueldo de acuerdo al Presupuesto 2024.

32- La honorable Corporación Municipal acordó autorizar al señor Alcalde Municipal lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza celebrar el siguiente Contrato de Trabajo por tiempo determinado para desempeñar el cargo Técnico de Apoyo para proceso de Evaluación y Reformulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y Plan de Desarrollo Comunitario (PDC) devengando un sueldo mensual de lps. 10,000.00

33- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 1:00 pm.

BRM



[Signature]

lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza Sincha Janet Colindres Carcamo



~~Luis Ernesto Espinal Valleullo~~ ~~Neri Felipe Mendora Andara~~

~~Yesica Mansol Gonzalez Ponce~~ ~~Keydis Yaneth Gonzalez Lira~~

~~Jarwin Alexis Cerna Rodriguez~~ ~~Sonia Orbelina Flores~~

Daniela Avelares
Daniela Raquel Avelares



Acta N° 05

Sala Municipal de Alauca, Departamento de El Paraiso 01 de marzo año 2024 hora de inicio: 10:15am Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal presidio la sesión el Alcalde Municipal Lic. Bairon Eduardo Lagos Mendora, vice-alcalde(a) Municipal Sra. Janet Colindres Carramo, con la asistencia de los Regidores Municipales: Luis Ernesto Espinal Valleullo, Neri Felipe Mendora Andara, Yesica Mansol Gonzalez Ponce, Keydis Yaneth Gonzalez Lira, Jarwin Alexis Cerna Rodriguez, Sonia Orbelina Flores, Comisionada Municipal Alma Rosano Valleullo, Presidente de la Comision Ciudadana de Transparencia Mario Fernando Rodriguez, por ante la Secretaria Municipal que da fe: 1- Comprobación del quorum 2- Apertura de la sesión: 3- Invocación a Dios por la regidura Municipal Yesica Mansol Gonzalez Ponce 4- lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior la que después de discutida fue aprobada sin ninguna modificación 5- lectura y discusión de la correspondencia recibida: 6- Solicitud: Nosotros padres de Familia y directora del C.E.P.B la Fraternidad de la Comunidad de El Juaro Municipio de Alauca, Departamento de El Paraiso a través de la presente solicitamos nos ayuden en la construcción de la cerca perimetral de dicho centro ya que está en malas condiciones, la parte de la cerca del frente se dembió debido a las lluvias y esto afectara daños al edificio escolar tambien los cuales provocara daño por personas ajenas al Centro educativo. Esperamos una respuesta positiva, Atentamente Julia Carolina Pastor Ivo Directora del C.E.P.B. 7- Participación

Genial